

# LIGA DEBATE

Reglamento 2023-2024

## **1. EQUIPOS**

1.1. Los equipos estarán compuestos por un mínimo de cuatro y un máximo de ocho alumnos o alumnas.

1.2. Cada equipo estará coordinado por un profesor de su centro, que ostentará la condición de responsable. El profesor responsable representa al equipo ante la organización. Cualquier sugerencia o reclamación que el equipo considere oportuno transmitir a los jueces o la Organización, se canalizará a través del profesor responsable

1.3. Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo a lo largo de una misma edición de Liga Debate.

## **2. TEMA DE DEBATE**

2.1. El tema a debatir en la categoría A será: ¿Vivir en el medio rural limita el desarrollo personal y profesional?

2.2. El tema a debatir en la categoría B será: ¿La inteligencia artificial es un recurso positivo en la educación?

## **3. EL DEBATE**

3.1 La lengua oficial de los debates es el castellano.

3.2. En cada debate se enfrentarán dos equipos. El día del debate, el jurado realizará un sorteo público extrayendo las posturas “A favor” o “En Contra” del tema a debatir, informando a cada equipo participante quince minutos antes del comienzo de su intervención.

3.3. Durante el debate los equipos estarán compuestos por cuatro miembros.

Una vez iniciado el debate, y durante el desarrollo del mismo, los integrantes de los equipos participantes no podrán comunicarse por ningún medio con personas ajenas a su equipo.

Los miembros del equipo que no participen en ese debate, un máximo de cuatro, no podrán sentarse junto al resto del equipo, ni comunicarse con sus compañeros por ningún medio.

3.4. El profesor responsable podrá sentarse junto al equipo pero únicamente le estará permitido comunicarse con sus miembros mediante notas manuscritas que les pase y que no podrán ser respondidas por ningún medio, ni siquiera por otras notas.

3.5. En el desarrollo del debate participarán por turnos los cuatro oradores de cada equipo, con arreglo al siguiente orden de intervención:

Equipo A Favor.	Exposición inicial:	3 minutos.
Equipo En Contra.	Exposición inicial:	3 minutos.
Equipo A Favor.	Refutación:	4 minutos.
Equipo En Contra.	Refutación:	4 minutos.
Equipo A Favor.	Refutación:	4 minutos.
Equipo En Contra.	Refutación:	4 minutos.
Equipo En Contra.	Conclusión:	3 minutos.
Equipo A Favor.	Conclusión:	3 minutos.

3.6. En los turnos de exposición inicial el orador hará una sucinta presentación de la tesis principal y los argumentos sobre los que sustenta su postura y que su equipo desarrollará a lo largo del debate.

3.7. El objetivo de los turnos de refutaciones es impugnar la tesis y los argumentos del rival -en su totalidad o alguno de sus elementos- demostrando su debilidad, falsedad, insuficiencia o carencia de relevancia e impacto, así como reforzar o reconstruir la propia línea argumental ante las críticas del contrario mediante la confrontación dialéctica.

Durante las refutaciones los oradores aceptarán a su discreción las preguntas que se le formulen por el equipo que no esté en uso de la palabra, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.11.

3.8. Las conclusiones cierran el debate y, por tanto, su razón de ser es exponer un balance entre las tesis y líneas argumentales enfrentadas y los motivos por los cuales el jurado ha de considerar que una postura se impone a otra. En consecuencia, no puede refutarse ni introducir nuevos argumentos o evidencias.

3.9. En cada debate deberán participar cuatro miembros integrantes de cada equipo, si bien solo podrá intervenir un único orador en cada uno de los turnos y será este el que se aproxime, si fuera necesario, a la mesa del equipo para recoger notas, gráficos, fuentes o cualquier otro material que necesite durante su intervención. Ningún orador podrá intervenir en más de dos turnos durante un mismo debate.

3.10. Durante los turnos de refutación los equipos podrán interpelar al orador en el uso de la palabra. Para realizar una interpelación cualquier miembro del equipo levantará la mano y únicamente, cuando el orador lo estime oportuno, se le concederá la palabra. Las interpellaciones no podrán durar más de quince segundos y deberá limitarse a plantear preguntas, nunca a desarrollar argumentaciones. En cada refutación se podrá hacer un máximo de cuatro interpellaciones.

El jurado valorará tanto el planteamiento de preguntas como su aceptación, junto a su pertinencia, como apuesta por el ejercicio dialéctico que busca el confrontamiento argumental y no se limita a una sucesión de monólogos.

3.11. Durante la exposición inicial y la conclusión, el orador no podrá ser interpelado.

3.12. Todas las intervenciones se realizarán desde el espacio habilitado.

3.13. Con el fin de mostrar evidencias podrán emplearse cuantos medios se estimen convenientes si bien no está permitido el uso de internet, pantallas o dispositivos electrónicos (ordenadores, tabletas, relojes inteligentes, móviles...). De igual manera, queda prohibido el recurso a internet o la disposición de los mencionados dispositivos por los equipos durante el debate.

3.14. Liga Debate es primordialmente un ejercicio de dialéctica y oratoria. No obstante, los equipos podrán usar recursos externos al orador y golpes de efecto para apoyar sus argumentos. Sin perjuicio de lo anterior, está prohibido el uso de presentaciones audiovisuales o programas informáticos de presentación de diapositivas.

3.15. Durante el debate no está autorizada la incorporación o salida de la sala por parte de los integrantes de los equipos salvo que la causa esté justificada. En este caso, la persona que abandone el debate no podrá reincorporarse a la sala. Si se tratara de un miembro titular, sólo podrá ser sustituido en su intervención por otro de los titulares que no haya participado en más de dos turnos.

3.16. Los debates, en cualquier ronda, están abiertos al público hasta completar el aforo salvo decisión contraria de la Organización. Está permitido tomar notas a mano pero queda prohibido emplear dispositivos electrónicos por respeto a los contendientes. El público podrá grabar si lo autorizan tanto los equipos como el jurado.

3.17. El acceso o salida del público asistente únicamente se permitirá al comienzo o el final del debate con el fin de no perturbar a los oradores.

#### **4. JURADO**

4.1 El jurado estará compuesto por un número impar de jueces, de los cuales uno asumirá las funciones de presidente.

4.2. La máxima autoridad en la sala antes, durante y después del debate es el presidente del jurado, quien tendrá las siguientes atribuciones:

- a) verificar que se encuentran presentes los equipos y sus componentes a la hora de inicio del debate;
- b) sortear las posturas a favor y en contra y anunciar a la sala el resultado, así como presentar a los equipos participantes y a los otros jueces al público asistente;
- c) mantener el orden y comunicar si las hubiese, las penalizaciones a los equipos;

d) a instancia del equipo contrario, requerir a los equipos participantes que demuestren la veracidad de cualquier dato que utilicen. Nunca se podrá solicitar la veracidad de una evidencia durante el desarrollo del debate sino al finalizar este.

e) será el responsable de mantener la imparcialidad entre el resto de los jueces, en caso de disparidad de criterios de puntuación;

f) si un juez auxiliar comete alguna irregularidad, tendrá la potestad de expulsarlo o solicitar su sustitución.

g) expulsar de la sala a cualquier persona que altere el normal desarrollo del debate.

4.3. Una vez finalizado el debate, el jurado debe emitir un veredicto de forma colegiada en el que declarará ganador a uno de los dos equipos y nunca podrá fallar un empate. Las deliberaciones serán secretas y no se permitirán empates.

4.4. Los profesores responsables de los equipos podrán, antes de que comience formalmente el debate, solicitar al jurado la recusación de cualquier juez, por cualesquiera motivos que en su opinión pudieran comprometer la imparcialidad del jurado; en particular: el parentesco, la amistad íntima o la enemistad manifiesta con los oradores o el interés directo en el resultado del debate. En ese caso, el jurado se reunirá y, oídas las partes, adoptará una decisión.

## **5. RESULTADO DEL DEBATE**

5.1 El jurado elegirá mediante su veredicto al equipo ganador. Ganará el equipo con más votos de los jueces. Dicho veredicto se hará constar en acta. Además, cada equipo recibirá una puntuación numérica, a efectos de dirimir posibles empates.

5.2. En caso de empate en fases de grupos, se clasificará para la siguiente fase, por este orden, el equipo que haya resultado ganador de los enfrentamientos directos, el equipo que haya obtenido mayor número de votos favorables de los jueces en dichos debates, el equipo que haya obtenido una puntuación numérica mayor en el/los enfrentamiento/s directo/s, el equipo con una puntuación media mayor y, por último, el equipo con menor número de avisos y/o faltas obtenidas a lo largo de los debates de la liguilla. En caso de que ninguno de estos criterios resuelva la situación, se organizarán debates de desempate entre los equipos implicados.

## **6. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

6.1. A la hora de determinar el resultado del debate los jueces valorarán aspectos relativos tanto al fondo como a la forma de las intervenciones, el desarrollo del debate y la actitud de los miembros de los equipos.

a) Exposición Inicial. El jurado valorará que se responde a la pregunta de manera atinente; se define y se atiende a la proposición según su postura; se sostiene el peso de la carga de la prueba o el de refutación de la resolución; se marca una tesis principal sólida sostenida por una línea argumental estructurada; se presenta un discurso original, claro y estructurado; se emplean adecuadamente recursos externos; se hace un buen uso de la declamación; se utiliza un lenguaje verbal rico y preciso; se domina el lenguaje no verbal y se dispone adecuadamente del espacio.

b) Refutaciones. El jurado valorará el intercambio dialéctico y penalizará la ausencia de interpelaciones. Así, atenderá a la atingencia de las intervenciones, su adaptación a lo planteado y, más allá de las estrategias empleadas, se tendrá en cuenta la coherencia con la tesis principal determinada en la exposición inicial y su línea argumental; la capacidad de refutación y contraargumentación conforme a lo expuesto mediante la demostración de escucha activa y pensamiento crítico sin emplear este turno como prolongación de la EI; si se sostiene el peso de la carga de la prueba o el de refutación de la resolución; si se derriban las afirmaciones, los razonamientos y las evidencias del contrario; si se sostienen las propias afirmaciones, los razonamientos y las evidencias; la variedad de evidencias, fuentes (bien expresadas) y razonamientos; la concesión de un número suficiente de preguntas al otro equipo; el planteamiento de interpelaciones relevantes al orador de la refutación contraria; el empleo adecuado de recursos externos; la correcta declamación (expresión oral y uso paraverbal); el uso de un lenguaje verbal rico y preciso; así como el dominio del lenguaje no verbal y una buena utilización del espacio.

c) Conclusiones. Se valorará un resumen adecuado y adaptado al debate con un balance que subraye la suficiencia de los argumentos empleados mediante los puntos fuertes de su argumentación y la validez de la carga de la prueba y/o el del peso de la refutación. En este sentido, se destacarán los puntos débiles o insuficientes de la otra postura. Todo ello ha de ser expuesto mediante un discurso original, claro y estructurado, que use adecuadamente recursos externos, emplee una correcta declamación (expresión oral y paraverbal), demuestre un lenguaje verbal rico y preciso así como el dominio del lenguaje no verbal y del espacio.

6.2. El jurado elegirá mediante su veredicto al equipo ganador. Dicho veredicto se hará constar en acta. Además, cada equipo recibirá una puntuación numérica (descontando las penalizaciones pertinentes si las hubiera en el acta de cada juez), a efectos de dirimir posibles empates en la clasificación en caso de liguilla. La puntuación del debate resultará de la suma de las notas de los jueces, según el acta de cada uno, y una posterior media entre ellas. Ganará el equipo con más votos de los jueces.

6.3. La valoración de los jueces, plasmada en el Acta de Juez, incide en las habilidades argumentales y dialécticas frente a las capacidades meramente oratorias, así como de la actitud de los miembros del equipo.

6.4. De ninguna forma los jueces podrán consultar o copiar notas entre ellos, aunque será permitida una mínima puesta en común previa a rellenar el acta. El juez principal tendrá la potestad de reunir a los jueces, una vez que tiene todas las puntuaciones en su poder, para discutir una gran disparidad de puntuaciones. La reunión se desarrollará en una sala aparte, destinada a los jueces y, a puerta cerrada, sin testigos.

6.5. La puntuación que cada juez dará a cada uno de los equipos podrá ser como máximo de 100 puntos y como mínimo de 0 puntos, no permitiendo fracciones o decimales. La puntuación se calculará sumando la valoración de cada uno de los aspectos conforme al acta y descontando las penalizaciones pertinentes.

6.6. En las eliminatorias directas, los jueces únicamente emitirán su voto favorable al equipo que consideren ganador pero rellenarán su Acta de Juez ya que las penalizaciones pueden afectar al resultado final. Está permitida una deliberación previa a formular el voto individual. Ganará el equipo con mayor número de votos a su favor. En cualquier caso, como se mencionaba anteriormente, se tendrá en cuenta en esta fase lo regulado en el apartado de penalizaciones.

## **7. PENALIZACIONES**

7.1. Las penalizaciones se dividen en avisos, faltas leves, faltas graves y expulsión. Es potestad del jurado la imposición de dichas penalizaciones, haciéndolas constar, en ese caso, en el acta del debate y serán deducidas de la puntuación final de cada acta individual de juez.

7.2. Los avisos consistirán únicamente en una amonestación verbal y no tendrán ningún tipo de consecuencia en el resultado del debate. El presidente del jurado realizará un aviso cuando los miembros de un equipo incurran en:

- a) Excederse o dejar sin contenido más de 15 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención. Superados los veinte segundos, el juez principal retirará la palabra al orador.
- b) Interpelar o interrumpir al orador del equipo contrario durante su intervención sin que el mismo haya concedido la palabra.
- c) Realizar una interpelación que supere el tiempo establecido (15 segundos), o que no se ajuste a lo establecido en este reglamento.
- d) Si el público que apoya a un equipo desarrolla un comportamiento inadecuado. Si esta actitud continuara, el juez principal podrá pedir al público que abandone la sala.
- e) Comportamiento inadecuado que no suponga falta leve por parte de cualquiera de los integrantes del equipo, incluidos suplentes y capitán.

- f) Retrasos en la hora de asistencia a la convocatoria del debate de hasta 5 minutos.

7.3. Las faltas leves supondrán la pérdida de cinco puntos y se darán por:

- a) Acumulación de dos avisos en un mismo debate. Los dos siguientes constituirán una nueva falta y, a partir del quinto, cada nuevo aviso penalizará como falta leve.
- b) Respuesta a una pregunta en la refutación por parte de una persona diferente a la que interviene en el turno.
- c) Comunicarse un miembro del equipo titular, mediante cualquier medio o expresión, con cualquier persona en la sala, incluido su profesor responsable, exceptuando a sus compañeros en la mesa.
- d) Comunicarse el profesor responsable con el equipo más allá de notas manuscritas, que no podrán ser respondidas por ningún medio (ni siquiera por otras notas).
- e) Enunciar una cita o dato falso. Si un equipo duda de la veracidad de cualquier dato otorgado por el equipo contrario, se seguirá lo establecido en el artículo relativo a verificación y el que establece las funciones del juez principal del presente reglamento.
- f) Actitud que demuestre falta de respeto y/o menosprecio con respecto al equipo contrario o a cualquiera de los miembros del su propio equipo, el público o el jurado por parte de cualquiera de sus miembros, incluidos suplentes y capitán.
- g) Retrasos en la hora de asistencia a la convocatoria del debate entre cinco y diez minutos.

7.4. Supondrán que el equipo perderá automáticamente el debate, dando como vencedor al equipo contrario con todos los votos del jurado. En la fase de grupos, el ganador obtendrá una puntuación correspondiente a la media obtenida en el conjunto de sus debates durante dicha ronda. Al perdedor se le adjudicarán 25 puntos. Se penalizará por:

- a) Acumulación de tres faltas leves en un mismo debate.
- b) Retrasos en la hora de asistencia a la convocatoria del debate por encima de diez minutos.
- c) Uso de internet o dispositivo electrónico por parte de cualquier miembro del equipo.
- d) Presentar un equipo titular diferente del notificado a los jueces.

7.5. Además de las citadas, previa consulta a sus compañeros, el juez principal podrá sancionar con una falta grave a un equipo que según su criterio haya desarrollado un comportamiento inadecuado de extrema gravedad de manera reiterada (presiones antideportivas, insultos, discriminaciones de cualquier tipo ad hominem o, dentro de su discurso, hacia grupos sociales, raciales, religiosos, políticos, etc).

7.6. En su función de mantener el orden en la sala, el presidente del jurado tendrá potestad para, previa advertencia, expulsar a cualquier miembro de un equipo o del público presente que muestre comportamientos antideportivos o contrarios al orden público, o al normal desarrollo del debate.

## **8. NORMAS DISCIPLINARIAS COMUNES**

8.1. En el caso de que el juez principal lo considere oportuno, comunicará a la Organización las faltas cometidas y ésta podrá adoptar las medidas disciplinarias que considere oportunas, entre ellas, la imposibilidad de uno o más miembros del equipo de participar en el siguiente debate o la expulsión del equipo de la competición. Su fallo deberá ser acatado por las partes implicadas.

8.2. La Organización, como indica el artículo anterior, se reserva el derecho de expulsión de un participante o equipo, de manera motivada, si considera que existen causas justificadas mediante resolución motivada por escrito.

## **9. ACEPTACIÓN**

La participación en el Liga Debate supone la aceptación y cumplimiento del presente reglamento.